E

n el artículo [*How to improve IFRS for intangible assets? A milestone approach*](https://doi.org/10.1016/j.cjar.2022.100289), escrito por Shefei Ma & Weiguo Zhang, publicado en *China Journal of Accounting Research*, Volume 16, Issue 1, March 2023, 100289, encontramos el siguiente resumen: “*This study focuses on the decreasing relevance of financial information associated with current financial reporting standards for intangible assets. We summarize and compare three approaches to improving financial reporting standards for internally generated intangibles—the recognition approach, the fair value approach and the disclosure approach, among which we focus on the recognition approach. We investigate the impact of current International Accounting Standard 38 on the R&D capitalization policies of the high-tech industry, particularly among medical device firms in China. We conclude that the current recognition criteria are so stringent that they disincentivize firms from capitalizing their R&D investments. A large variation exists in capitalization timing within the medical device industry. Accordingly, we propose the milestone approach to revising financial reporting standards for intangible assets. We suggest that determining the capitalization criteria for intangibles based on the R&D cycle and capitalization timing should be moved forward.*” De acuerdo con la NIC 38 “*54.* *No se reconocerán activos intangibles surgidos de la investigación (o de la fase de investigación en proyectos internos). Los desembolsos por investigación (o en la fase de investigación, en el caso de proyectos internos), se reconocerán como gastos del periodo en el que se incurran*.” La discusión se centra en establecer en qué momento efectivamente se tiene entre manos un recurso que cumpla la definición de activo. Al principio hay una búsqueda, pero es muy difícil establecer qué se encontrará. En cambio, en un momento dado las cosas cambian y se sabe con mayor certeza que se puede elaborar un recurso que efectivamente producirá beneficios económicos futuros. Se sabe que hay procesos de búsqueda muy largos y que igual sucede con procesos de desarrollo. Hablamos de proyectos que pueden durar 10, 20, 30 o 40 años, muy distintos de aquellos que nuestras universidades quieren ver, pues siempre desean logros en el plazo de un año. La protección legal de la propiedad intelectual o industrial es esencial en la consideración de los activos intangibles, pues definen el plazo dentro del cual podrá explotarse el recurso en forma exclusiva. Un lapso, *verbi gratia*, de 50 años, puede garantizar muchos ingresos para una entidad y es probable que los costos y gastos tiendan a cero mientras los ingresos mantengan una tendencia de crecimiento. La industria médica, que toma como referencia el artículo, necesita encontrar métodos de diagnóstico y de tratamiento para enfermedades, lo cual le implica largos años de observación, caracterización y experimentación, que requieren encontrar una forma de recuperación, pues, por lo general, no pueden hacerse a fondo perdido. Hoy se está fomentando mucho, aunque no por primera vez, las acciones de emprendimiento e innovación, de las cuales pueden surgir muchos intangibles. No todos están dispuestos perder hasta encontrar.

*Hernando Bermúdez Gómez*